

y hechar inmundicias, lo qual causa rebolverse la
salida de la dha. agua, y esto redonda muchos daños
e inconvenientes, y para remedio desto; Ordenamos
y mandamos que de aqui adelante, ninouna perso-
na sea ni sea, ha a tax vestia, ni puercos, ni tengan
Gallinas, ni hechar inmundicias en la parte sur de dho.,
sopena de seiscientos mrs. por cada vestia, o puercos, o Gal-
lina que se hallaren, e inmundicias que se hecharen,
y la mitad de la dha. pena tengan las personas que he-
charen inmundicias en el taxaval ni el Muro,
de la dha. pena sea para el Almotaxen.

Haviendo tratado, e consultado sobre las Calles, e Plazas,
e callejones de los muros adentro de esta Ciudad por estar
muy sucias, a causa de las inmundicias que se hechan
para evitar esto, ordenamos, y mandamos que luego
los Almotaxenes hagan limpiar las dhas. Calles, y Pla-
zas, y callejones de los dhos. muros adentro, de las dhas. in-
mundicias, a costa de los vecinos que fueren obligados
a contribuir en ello, y de alli adelante, ninouna perso-
na heche las dhas. inmundicias, sopena que por cada
vez que se hallaren, se lleve el dho. Almotaxen
seis r. a la persona que lo hechar, allandole in-
fragante, y pues el dho. Almotaxen se lleba la pena